



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1029**
Proceso : Fijación Cuota Alimentaria
Demandante (s) : Luz Edith Ramírez Ocampo Rep. Legal Menor S.P.R.
Demandado (s) : Iván Peña Carabalí
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00184-00**

La Unión Valle, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la demandante, mediante el cual solicita autorización para el cobro de los títulos judiciales; considera el despacho necesario hacer la siguiente precisión.

En efecto, verificado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene que, reposan títulos judiciales con fecha de emisión del 30 de julio, 31 de agosto, 06 y 29 de septiembre de 2021, con valor total de \$1.727.520,00. Así las cosas, y por ser precedente se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en el proceso y los que lleguen con posterioridad a la presente providencia a favor de la parte demandante señora Luz Edith Ramírez Ocampo C.C. No. 31.096.849, en calidad de representante legal del menor S.P.R. Librar por secretaria los oficios a que haya lugar.

De otra parte, se dispone glosar al plenario memorial remitido electrónicamente en la fecha 13 de octubre del cursante por la abogada del extremo pasivo de la Litis, mediante el cual se solicitan prueba de oficio, para volver sobre él en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0eacc1278149f87b419e8afb5f92024a6b9da903122e07321a9132a5362269cd

Documento generado en 20/10/2021 06:04:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>